

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2017-1226 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2016, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución y plantilla de personal. Acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	473.021,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	444.917,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	115.600,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	280.850,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	28.900,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	19.067,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	28.104,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	28.104,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €
TOTAL:	482.321,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	483.205,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	483.205,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	90.725,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	12.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	55.550,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	212.520,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	112.410,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	483.205,00 €

CVE-2017-1226

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 32

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

Denominación del Puesto de Trabajo: Secretaría-intervención.

Número de plazas: 1.

Plaza: Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional.

Grupo: A1.

b) Personal laboral temporal:

Auxiliar Administrativo.

Número de plazas: 1.

Auxiliares de Hogar.

Número de plazas: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Pedro del Romeral, 6 de febrero de 2017.

La alcaldesa,

Azucena Escudero Ortiz.

[2017/1226](#)

CVE-2017-1226